



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.13 No. 104-2024

Quito, 29 de mayo de 2024

Asunto: SOLICITUD PARA QUE EL CDI, PASE A SER UN LABORATORIO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Señores:

Dra. Julieta Logroño

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Dr. Silvio Toscano Vizcaíno

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Dra. Ana Arias

DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de mayo de 2024, conoció el oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2024-1121-O, de fecha 28 de marzo del 2024, suscrito por la Dra. Ana Arias Balarezo. En el que solicita lo siguiente: *“1. La autorización para que el actual CDI se convierta en un Laboratorio de Prácticas Pedagógica, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. 2. De ser favorable la primera petición, se autorice la contratación como técnicos docentes de las maestras que se encuentran laborando en el CDI. Como Facultad, de ser favorable la petición formulada en las líneas anteriores, nos comprometemos en diseñar y poner en vuestra consideración el proyecto para la implementación del CDI como Laboratorio de Práctica Pedagógica”.*

El Honorable Consejo Universitario resolvió: Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para que, en coordinación con el Vicerrectorado Administrativo y Financiero, realicen un análisis de la pertinencia de la propuesta presentada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinuesa

SECRETARIO GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Marganta E.